Asunción, 11 de setiembre del 2024

NOTA UEP IP N° 374/2024

Señores:
CONSORCIO
JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A., ITASA S.A., PROEL INGENIERIA Y MM S.A.
Avda Gervacio Artigas 1777, Asunción
Presente

REF.: MEMO DOP-DA N° 542/24 APROBACION DE SUSPENSIÓN DE PLAZOS.

Me dirijo a Ustedes, en el marco del Contrato S.G. Ministro N° 152/2021 entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y el Consorcio JIMÉNEZ GAONA Y LIMA SA, ITASA SA, PROEL INGENIERÍA, MMSA, para el Llamado MOPC N° 93/2020 "Licitación Pública Nacional para la Contratación de Empresas para el Diseño, Construcción, y Acceso Vial del Hospital de Coronel Oviedo" – ID N° 385.592

Al respecto, se remite copia para conocimiento y fines pertinentes del Memorándum DOP-DA Nº 542/24, mediante el cual los Fiscales de la Obra de referencia se expiden APROBANDO la solicitud de Suspensión de Plazos solicitada por el Consorcio en su Nota HCO N° 49/24 con MEU N° 37.374/24, teniendo en cuenta la Resolución DNCP N°1807/20222, por la cual se modifica y amplia el Articulo 71 de la Resolución DNCP N°5695/2019, y se reglamenta el procedimiento y la comunicación de las prórrogas y suspensiones de los plazos de ejecución contractual de contratos suscriptos en el marco de los procedimientos regidos por la Ley N° 2051/2023.

En ese sentido, se informa que se procederá a la suscripción del Acta de Suspensión de Plazos.

Sin otro particular, me despido atentamente

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
V.M.O.P.

MSC.ARQ.LETICIA HERREROS CATALDI
Coordinadora
UEP IP-VMOPC-MOPC

Recibido
11/09/2024
CONSORCIO JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A.
ITASA S.A.
PROEL INGENIERIA
MM S.A.

C.C.: ARQ. RODOLFO SCHREIBER V. Fiscal de Obra,
ARQ. JORGE BUTLEROV ARBO, Fiscal de Obra,
ARQ. CLAUDIA RUIZ DIAZ, Supervisora de Obra – UEP IP
ING. LOURDES VIVEROS – ARQ. ERNESTO MARECO, Eq. Técnico – DOP